



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 11 de enero de 2023

Estimado solicitante
Presente. –

En atención a su solicitud con folio número 251159400000123, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma en los siguientes términos:

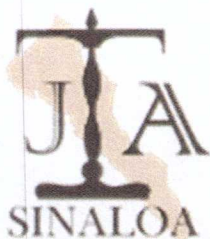
Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

*“¿Cuántos usuarios existen en su tribunal virtual?
...cuantas personas se encuentran registradas para utilizar los servicios del
Tribunal Virtual”.*

A fin de atender el citado requerimiento, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 7 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en los que se establece que cualquier persona puede requerir acceso a la información que obra en los **documentos que los sujetos obligados generen**, obtengan, adquieran, transformen o posean por cualquier título, ya que en estos consta el ejercicio de sus facultades, funciones o competencias, así como las actividades de sus servidores públicos o integrantes.

Para tales efectos, en términos de lo previsto en los artículos 129 de la Ley General y 133 de la Ley de Transparencia Estatal, los sujetos obligados cumplen con el deber de otorgar acceso a la información cuando proporcionan los **documentos que se encuentran en sus archivos** o aquellos que están obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, en el formato que así lo permitan las características de la información o el lugar en el que se encuentren.

En este contexto, de acuerdo a la naturaleza de su petitoria, se advierte que la presente solicitud trata de cuestionamientos sobre trabajo virtual, por lo que se



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

informa al solicitante que no contamos con dicho supuesto, por lo tanto, la información solicitada no obra en poder del Tribunal de Justicia Administrativa.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

